



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ORDEN DRS/1507/2018, de 3 de septiembre, por la que se nombra a los miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

El Decreto Legislativo 2/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, dispone en su artículo 5.6 que los miembros de este órgano colegiado, consultivo y de participación serán nombrados por un periodo de cuatro años.

El Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón está constituido por personas de reconocida competencia en las disciplinas relacionadas con el estudio, la protección y la gestión del medio ambiente, nombradas por el titular del departamento competente en materia de medio ambiente, previa propuesta de las diferentes entidades que lo componen.

Así mismo, cada una de las entidades con representación en el Consejo, designará a un suplente, con los mismos derechos y deberes que el miembro titular, a quien sustituirá en las sesiones del órgano, en los términos que se recojan en el reglamento interno de funcionamiento.

Una vez recibidas las propuestas de designación de representantes por parte de las distintas entidades y, al objeto de proceder al nombramiento de los miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, en uso de las competencias atribuidas como Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, dispongo:

Primero.— Nombrar seis miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación del Gobierno de Aragón elegidos de entre los departamentos con implicaciones en temas medioambientales y de sostenibilidad:

- Dña. María Pilar Gómez López, representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

- Suplente: D. Jesús Antonio Insausti López, representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

- D. Jesús Lobera Mairal, representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

- Suplente: D. Óscar Fayanás Buey, representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

- D. Manuel Alcántara de la Fuente, representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

- Suplente: Dña. Nérida García Sanz, representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

- D. Miguel Ángel Ena Pérez, representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

- Suplente: Dña. Ana Montero García, representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

- D. Joaquín Palacín Eltoro, representante del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

- Suplente: Dña. Pilar Lou Grávalos, representante del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

- D. Carmelo Bosque Palacín, representante del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

- Suplente: Dña. Esperanza Estaún Diego, representante del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Segundo.— Nombrar seis miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón:

- D. Herminio Sancho Íñiguez, representante del Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

- Suplente: D. Dario Villagrasa Villagrasa, representante del Grupo Parlamentario del Partido Socialista.



- D. Miguel Ángel Navarro Vicente, representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular.
- Suplente: D. Eduardo Peris Millán, representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular.
- D. Juan Manuel Castell Esteban, representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
- Suplente: D. Jesús Manuel Gan Gálvez, representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
- D. Diego Bayona Moreno, representante del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.
- Suplente: D. Andoni Corrales Palacio, representante del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.
- Dña. Marina Sevilla Tello, representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.
- Suplente: Dña. Lucia Guillén Campo, representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.
- D. Jesús Esparza Osés, representante del Grupo Parlamentario Mixto.
- Suplente: D. José Manuel Salvador Minguijón, representante del Grupo Parlamentario Mixto.

Tercero.— *Nombrar tres miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de cada una de las Diputaciones Provinciales aragonesas:*

- D. Luis Sebastián Estaún García, representante de la Diputación Provincial de Huesca.
- Suplente: Dña. Isabel de Pablo Melero, representante de la Diputación Provincial de Huesca.
- D. Oscar Lorente Sebastián, representante de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- Suplente: D. Pedro Feliciano Tabuenca López, representante de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- D. Francisco Narro Buj, representante de la Diputación Provincial de Teruel.
- Suplente: D. Carlos Sánchez Boix, representante de la Diputación Provincial de Teruel.

Cuarto.— *Nombrar dos miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de las comarcas elegidos por el Consejo de Cooperación Comarcal:*

- D. Juan Carlos Yoldi Martínez.
- Suplente: D. José Evaristo Cabestañ Cuchi.
- D. Antonio Donoso Gallardo.
- Suplente: D. Santos Navarro Giménez.

Quinto.— *Nombrar un miembro del Consejo de Protección de la Naturaleza y su respectivo suplente, en representación de las principales asociaciones municipales aragonesas:*

- D. Jesús Antonio Senante Macipe.
- Suplente: D. Francisco Javier Domenech Villagrasa.

Sexto.— *Nombrar tres miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de la Universidad de Zaragoza:*

- D. Juan de la Riva Fernández.
- Suplente: D. José Ignacio Canudo Sanagustín.
- D. Francisco Javier García Ramos.
- Suplente: D. José Manuel Nicolau Ibarra.
- D. Miguel Ángel Peribáñez López.
- Suplente: D. Javier Lucientes Curdi.

Séptimo.— *Nombrar dos miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de los centros públicos de investigación:*

- D. Francisco Antonio Comín Sebastián.
- Suplente: D. Juan Ignacio López Moreno.
- D. José Antonio Domínguez Andreu.
- Suplente: D. Ángel Fernández Cuello.

Octavo.— *Nombrar tres miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de las organizaciones sindicales más representativas, según lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical:*



- D. Luis Clarimón Torrecilla.
- Suplente: Dña. Ana Cortés Díaz.
- Dña. M.^a del Mar Fernández Lorente.
- Suplente: D. Jesús Urbón Naudín.
- D. Antonio Miguel Villoro Graske.
- Suplente: D. José Fernando de Sus Pérez.

Noveno.— *Nombrar tres miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de las organizaciones empresariales más representativas de acuerdo con la Ley.*

- Dña. Loreto Beltrán Audera.
- Suplente: D. Jorge Alonso Vallejo.
- Dña. Avelina Bellostas Ara.
- Suplente: D. Fernando Martínez Sanz.
- D. José María Fuster Muniesa.
- Suplente: D. Eugenio García-Rodeja Alonso.

Décimo.— *Nombrar tres miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de las organizaciones agrarias:*

- D. Carlos Polo Ayerbe.
- Suplente: D. José Manuel Penella Cambra.
- D. Sergio Camacho Barra.
- Suplente: D. José Antonio Miguel Ballestín.
- D. Gerardo Torralba Jordán.
- Suplente: D. Miguel Ángel García Sánchez.

Undécimo.— *Nombrar un miembro del Consejo de Protección de la Naturaleza y su respectivo suplente, en representación de la Confederación Hidrográfica del Ebro:*

- D. Alfonso Calvo Tomás.
- Suplente: D. José Choquecallata Mamani.

Duodécimo.— *Nombrar cuatro miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de las asociaciones de conservación de la naturaleza.*

- D. Luis Tirado Blázquez.
- Suplente: Dña. Sofía Morcelle Mainar.
- D. Mariano Polanco Cedenilla.
- Suplente: D. Fernando Rived Uche.
- D. Juan Antonio Gil Gallús.
- Suplente: D. Jesús Sampérez Maluenda.
- Dña. Olga Conde Campos.
- Suplente: D. Henri Bourrut Lacoutre.

Decimotercero.— *Nombrar dos miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de las federaciones deportivas aragonesas relacionadas más directamente con el medio natural.*

- D. Fernando Tello del Hoyo.
- Suplente: D. José Pablo Manau Terrén.
- D. Ramón Tejedor Sanz.
- Suplente: Dña. Ainhoa Ruiz Pinilla.

Decimocuarto.— *Nombrar un miembro del Consejo de Protección de la Naturaleza y su respectivo suplente, en representación de las asociaciones de defensa del patrimonio cultural:*

- D. José Luis Simón Gómez.
- Suplente: D. Cristóbal Rubio Millán.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2018.

**El Consejero de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad,
JOAQUÍN OLONA BLASCO**